



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veintiuno (21)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0351

Agréguese al expediente el formato de citación para diligencia de notificación personal efectuado a la demandada JESSICA MARIA LOPEZ MONSALVE y aportado por la parte demandante, para los fines pertinentes.

De otro lado, se ordena a la citada parte repetir la citación para diligencia de notificación personal, por cuanto la misma no fue realizada conforme a lo establecido en el Artículo 291 del Código General del Proceso.

Ello por cuanto tratándose de una dirección física como en el presente caso, debe enviarse primero la citación para diligencia de notificación personal y una vez vencido el término con el que cuenta para comparecer a recibir notificación del mandamiento de pago, se le enviará la notificación por AVISO.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a583cee8afae5a1fa93320db8dc653e9a6eddd4b51b1426234b0b22d8c99e25**

Documento generado en 21/01/2022 12:16:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>